



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Octubre de 1979.

Expediente N° 5.250/79

RES. N° 198/79

VISTO:

Lo dictaminado por la Comisión de Reglamento de esta Unidad Académica y lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución N° 347/77

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° // 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Convalidar, por esta única vez como medida de excepción y sin que la misma sienta precedente, la inscripción del Sr. / MIGUEL ANGEL CARDOZO, alumno regular de la Carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, L.U. 6666, el cursado de la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA del curso 1978 (Segundo Cuatrimestre), con validez hasta el turno de exámenes de Julio de 1980.

ARTICULO 2°: Aplicar al Sr. MIGUEL ANGEL CARDOZO un severo apercibimiento por la falta cometida: cursado antirreglamentario de la asignatura Introducción a la Matemática

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección Alumnos para su registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



*[Firma]*  
**Lic. BOQUE RIGGIO**  
Secretario  
Departamento de Ciencias Exactas



*[Firma]*  
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas